

## **3. COMPONENTE RURAL**

### **3.1. ZONIFICACION AMBIENTAL PARA LA FORMULACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DEL SUELO**

La zonificación de uso de la tierra propuesta se basa en la vocación y aptitud potencial de las tierras, incluyendo además, áreas de interés identificadas en talleres participativos, desde el punto de vista de prioridades y necesidades de la comunidad.

#### **3.1.1. Zonas De Manejo Ambiental (Protección – Conservación – Recuperación)**

Se consideran como áreas de protección, aquellas áreas que por sus características ecológicas, biofísicas, ambientales y por su ubicación estratégica deben ser estar destinadas a usos especiales o para conservación del medio ambiente y de los recursos naturales. También se integran aquí aquellas áreas que por su estado de degradación requieren un manejo especial urgente.

##### ***A. Áreas de Conservación y Protección***

Se determinaron las siguientes zonas para conservación, priorizadas de acuerdo con la función natural y el estado actual de estas tierras:

##### **1). Zona de conservación estricta (CE)**

- Corresponde a la zona más alta del municipio, al nor oriente del municipio. También se incluye aquí el cerro Amatista. Sin embargo, se requieren tener en cuenta los siguientes aspectos.
  - *El área de protección está colonizada, por lo que se debe delimitar y en caso de ser propiedad establecida con títulos o documentos, conciliar con los propietarios actuales.*
  - *La reforestación debe hacerse con especies nativas que favorezcan la restauración de los ecosistemas.*

##### **2). Áreas de Recuperación ó Restauración Ambiental (R)**

El municipio presenta zonas en estado avanzado de degradación localizadas en la parte suroccidental, en el clima cálido. Estas tierras conforman parte de haciendas, dedicadas a ganadería extensiva de muy bajo rendimiento, lo cual puede dificultar la toma de

decisiones para la recuperación de estas áreas. Las actividades deben estar encaminadas a detener la erosión y recuperar la cobertura vegetal con el fin de reincorporar a largo o mediano plazo estas tierras a la producción.

### ***B. Zonas De Desarrollo Agropecuario y Forestal***

**1). Zonas de Producción Agrícola o agrosilvopastoril (PAP):** Corresponde a las zonas con las mejores condiciones de suelos para realizar agricultura tradicional o intensiva.

**2). Zonas Para Producción y Protección Agrosilvopastoril o Agroforestal (PPAF):** Se consideran aquí todas aquellas áreas donde puede producirse pero dadas las condiciones de la tierra (pendiente, suelos, erosión, etc.) no pueden someterse a usos intensivos agrícolas o pecuarios tradicionales sino que deben aplicarse prácticas conservacionistas. Estas tierras son aptas para trabajar sistemas agrosilvopastoriles de los cuales existen experiencias y modelos en zonas similares con el fin de garantizar un uso sostenible. Corresponde las tierras del clima medio y parte del clima frío.

**3). Zonas Para Producción Forestal (PFP):** Se consideran aquí todas aquellas áreas donde el uso más adecuado es la explotación forestal, dadas las condiciones de los suelos.

En el siguiente mapa se presenta la propuesta de zonificación ambiental, base para la reglamentación del uso de los suelos del municipio de Florencia, junto con su leyenda.

### **3.3. AMENAZAS Y RIESGOS**

Las principales amenazas para el municipio de Florencia son la erosión, las quemadas, la desertificación y sequía principalmente en el clima cálido y parcialmente en el clima medio. En la zona alta, la tala, los incendios forestales y los movimientos de remoción en masa, una vez se pierda la cobertura natural.

En el siguiente mapa se presenta una zonificación integrada de las amenazas naturales y antrópicas en el área rural del municipio de Florencia.



LEYENDA DEL MAPA DE ZONIFICACION AMBIENTAL PROPUESTA  
PARA LA REGLAMENTACION DEL USO DEL SUELO DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA SEGÚN LEY 388/97

ZONAS	SUBZONAS	USOS DEL SUELO					
		Símbolo	Área (ha)	Principal	Complementario	Restringido	Prohibido
Desarrollo agropecuario y forestal	Producción Agrícola o agrosilvopastoríl	PAP	196	Agricultura intensiva	Ganadería semi intensiva	Pecuario extensivo	-
	Producción y protección agroforestal o agrosilvopastoríl	PPAF	1929	Agroforestal	Ganadería semi intensiva	Agricultura transitoria, ganadería extensiva	-
	Producción forestal	PFP	1136	Forestal	Agroforestal	Cultivos permanentes	Cultivos transitorios o pastos
Protección	ZONAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN						
	Zonas de conservación estricta	CE	788	Conservación forestal Protección de fauna y fuentes hídricas	Producción forestal conservacionista	Producción agroforestal	Cultivos limpios
	ZONAS DE RECUPERACION						
	Áreas eriales	R	1604	Reforestación forestal	Producción forestal y cultivos permanentes	Agricultura y ganadería	Ganadería extensiva

**LEYENDA DE ZONIFICACIÓN DE AMENAZAS SOCIO - NATURALES  
EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA**

<b>SÍMBOLO</b>	<b>AMENAZAS</b>	<b>INTENSIDAD</b>	<b>PROPUESTA</b>	<b>ÁREA (ha)</b>
QaEaSbRm	Quemas Erosión Sequía Remoción en masa	Alta Alta Baja Moderada	Capacitación y control de quemas Cambio de uso o manejo (ganadería extensiva) para detener la degradación de suelos y desertificación e implementación de programas de recuperación de suelos. Reforestación para estabilización de laderas.	788
QaEbRm	Quemas Erosión Remoción en masa	Alta Baja Moderada	Capacitación y control de quemas Cambio de uso o manejo (ganadería extensiva) para detener la degradación de suelos y desertificación. Reforestación para estabilización de laderas.	1208
QbEaSa	Quemas Erosión Sequía	Baja Alta Alta	Capacitación y control de quemas Cambio de manejo de sistemas de producción. Realizar programas de cosecha y almacenamiento de aguas	1194
QbEbSaRm	Quemas Erosión Sequía Remoción en masa	Baja Baja Alta Moderada	Capacitación y control de quemas y de manejo de suelos. Cambio de manejo de sistemas de producción. Realizar programas de cosecha y almacenamiento de aguas Reforestación para estabilización de terrenos	116
EbRm	Erosión Remoción en masa	Baja Moderada	Cambio de manejo de sistemas de producción. Reforestación para estabilización de terrenos	1345